

San Miguel de Tucumán, 26 de enero de 2007.-

DECRETO N° 112/1.-

VISTO, que el día 29 de enero de 2007 arribará a nuestra Provincia, el señor Embajador de Israel, en la República Argentina, **Don RAFAEL ELDAD**, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita significa una distinción para el Pueblo y Gobierno de Tucumán.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárase Huésped de Honor del Gobierno de Tucumán, al señor Embajador de Israel en la República de Argentina, **Don RAFAEL ELDAD**.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

SA

Dr. JUAN LUIS MANZOR
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
A/C. DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN

Dr. FRANCISCO SASSI COLOMBRES
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION